

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

RESOLUCION 383/14

TIGRE, 19 de febrero de 2014.-

VISTO:

Que por Resolución 1385/02 se tomó posesión inmediata, en el marco de la Ordenanza 472/64, del predio identificado Circunscripción II, Sección J, Manzana 159, parcela 19, cuenta 3094800, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 2953/13, se designó al señor Raúl Javier Moreira, DNI 21.453.806, para actuar como cuidador honorario, cumpliendo las funciones municipales emergentes de la Ordenanza 472/64, en el marco del artículo 178, inciso 3, del Decreto Ley 6769/58, "Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con relación al predio tomado en posesión por Resolución 1385/02 del predio identificado Circunscripción II, Sección J, Manzana 159, parcela 19, cuenta 3094800.

Que conforme surge del acta de posesión celebrada el 17 de diciembre de 2013 que en copia digitalizada se anexa a la presente, corresponde incorporar en carácter de cuidadora honoraria a la señora Mabel Susana Gauto, DNI 22.883.860, a los efectos de que ejerza dicha función

conjuntamente con el designado por Resolución 2593/13.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Incorpórase a la Resolución 2953/13 a la señora Mabel Susana Gauto, DNI 22.883.860, para actuar como cuidadora honoraria en el marco de la Ordenanza 472/64 y artículo 178, inciso 3, del Decreto Ley 6769/58, "Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, con relación al predio identificado Circunscripción II, Sección J, Manzana 159, parcela 19, cuenta 3094800, tomado en posesión por Resolución 1385/02.

ARTICULO 2.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Alejandro D. Chavarría, Secretario de Gobierno.

RESOLUCIÓN N° 383/14